SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES INDIGENISTAS
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
TRIENIO 2022-2025
censnti@prodigy.net.mx
www.sntifstse.org.mx

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARÍAS

Ing. Jesús Enrique Escalante Ibarra
Secretario General

C. Juan Vidal Sanchez Velasco
Secretario de Trabajo,
Conflictos y Acción Política

Ing. Isabel Hernández Montiel
Secretaria de Organización,
Actas y Acuerdos

C.P. Hyobana Nataly Sevilla Monroy
Secretaria de Finanzas

C. Iliana Tomasa Martínez Molina
Secretaria de Prestaciones Económicas,
Fomento Deportivo, Cultural y
Previsión Social

C. Virginia Montoya Aparicio
Secretaria de Escalafón

C. María Teresa Hernández Castro
Secretaria de Capacitación

COMISIÓN NAL. DE VIGILANCIA

C. Luz María Alonso Vargas
Presidenta

Lic. Yolanda Gil Noh
Primer Vocal

C. Mercedes Guadalupe Calderón
Rodríguez
Segunda Vocal

COMISIÓN NAL. HONOR Y JUSTICIA

Lic. Antonio Vázquez Gómez
Presidente

Lic. Bertha Angelica Guzmán Castro
Primer Vocal

C. Virgen María Ozua Moroyoqui
Segunda Vocal

COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA
Ciudad de México a;20 de septiembre 2024.
Oficio No.052 /CNV/2024.

Antonio Vázquez Gómez
Bertha Angélica Guzmán Castro
Virgen María Ozúa Moroyoqui
Presidente y Vocales de la
Comisión Nacional de Honor y Justicia
P r e s e n t e s.

De acuerdo al artículo 71 fracciones I, II, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXVII y en atención y seguimiento al Caso de Johnny David Jiménez Morales el cual fue turnado por la sección sindical No. 75 Mazapa de Madero, Chiapas, mediante oficio No. SG-029 de fecha 12 de agosto del presente año, por lo que esta Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) analizó la documentación soporte, así como el expediente integrado en la 3er. Asamblea nacional ordinaria de fecha 24 y 25 de abril del presente año relacionado con las faltas cometidas por el C. Jhonny David Jiménez Morales y encuentra elementos suficientes para que con fundamento al artículo 74, se turne a la Comisión Nacional de Honor y Justicia (CNHJ), y dictamine conforme sus facultades y obligaciones, por lo que deberá observar el CAPITULO VIGESIMO PRIMERO DE LA DISCIPLINA SINDICAL, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS Artículo 95 y 96 , fracción VII , al encontrar que el compañero se encuentra sancionado mediante dictamen claudicación sindical con fallo No. 010/CNHJ/2023 de fecha 10 de octubre 2023. .

Cabe mencionar que por faltas a la fidelidad y lealtad de la organización sindical y comprobado la injerencia de personas ajenas al sindicato lo que dio origen al consumado cambio de adscripción sin la anuencia de la Secciones involucradas.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARÍAS

Ing. Jesús Enrique Escalante Ibarra
Secretario General

C. Juan Vidal Sanchez Velasco
Secretario de Trabajo,
Conflictos y Acción Política

Ing. Isabel Hernández Montiel
Secretaria de Organización,
Actas y Acuerdos

C.P. Hyobana Nataly Sevilla Monroy
Secretaria de Finanzas

C. Iliana Tomasa Martínez Molina
Secretaria de Prestaciones Económicas,
Fomento Deportivo, Cultural y
Previsión Social

C. Virginia Montoya Aparicio
Secretaria de Escalafón

C. María Teresa Hernández Castro
Secretaria de Capacitación

COMISIÓN NAL. DE VIGILANCIA

C. Luz María Alonso Vargas
Presidenta

Lic. Yolanda Gil Noh
Primer Vocal

C. Mercedes Guadalupe Calderón
Rodríguez
Segunda Vocal

COMISIÓN NAL. HONOR Y JUSTICIA

Lic. Antonio Vázquez Gómez
Presidente

Lic. Bertha Angelica Guzmán Castro
Primer Vocal

C. Virgen María Ozua Moroyoqui
Segunda Vocal

Derivado de lo anterior, esta Comisión Nacional de Vigilancia, considera que no es necesario citar a comparecer a las partes implicadas, toda vez que se encuentran las pruebas fehacientes y suficientes para el seguimiento del caso en comento. (se anexa expediente para la CNHJ del caso Johnny David Jiménez Morales)

Fraternalmente
"Por la Unidad, La Lucha social y el Indigenismo"

C. Luz María Alonso Vargas
Presidenta de la Comisión Nacional de Vigilancia

Lic.. Yolanda Gil Noh
Primer Vocal de la CNV

PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN NACIONAL
DE VIGILANCIA
CDMX

C. Mercedes Gpe. Calderón Rodríguez
Segundo Vocal de la CNV

C.c.p. Ing. Jesús Escalante Ibarra. - secretario general del Comité Ejecutivo Nacional del SNTI
C.c.p.-Vocales de la Comisión Nacional de Vigilancia
C.c.p. C. Gilberto de Jesús Urbina Quevedo - Representante Estatal del SNTI en Chiapas.
C.c.p.-Modesto de la Torre Vázquez. - Representante ante la Comisión Nacional de Vigilancia Sección 75
C.c.p.-105 secciones. - Para conocimiento
C.c.p.- Johnny David Jiménez Morales. - Integrante de la Sección Sindical 75
C.c.p. Expediente.